



Ayuntamiento de
Humanes de Madrid

BANDO

DON OSCAR LALANNE MARTINEZ DE LA CASA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE HUMANES DE MADRID (MADRID)

HACE SABER

Que por Decreto del Sr. Concejal Delegado de Hacienda de fecha 5 de septiembre de 2024, se han aprobado los siguientes Padrones Fiscales:

- IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, correspondiente al ejercicio 2024.
- Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local por Despachos para la venta al público e instalaciones en locales privados para la gestión de actividades comerciales que requieran para su utilización por el usuario la ocupación de la vía pública (CAJEROS DE BANCO E INSTITUCIONES FINANCIERAS) correspondiente al ejercicio 2024.
- Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local por PUESTOS DE MERCADILLO, correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2024.

Asimismo, se fija el plazo de ingreso comprendido entre los días 1 de octubre al 2 de diciembre de 2024, pudiendo efectuar el pago de los recibos de cualquiera de las siguientes formas:

- Entidades bancarias: CAIXABANK, BANCO SANTANDER, BBVA Y BANCO SABADELL.
- Pago telemático: En <https://ayto-humanesdemadrid.es>, en el apartado "pago online de tributos".
- Pago telemático: Con un dispositivo móvil, escaneando el CÓDIGO QR.
- En la oficina de Recaudación: Con tarjeta bancaria.

Con la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y la exposición pública en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, se da por ejecutado el trámite de notificación colectiva del art. 102.3 L.G.T.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse verificado el ingreso, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva, con el recargo de apremio, intereses de demora y costas de acuerdo con lo establecido legalmente.

Lo que se hace público para su conocimiento general.

Humanes de Madrid a 24 de septiembre de 2024.



Fdo.: Oscar Lallanne Martínez de la Casa.